

PROPOSICIONES PARA LA INVESTIGACION DE LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA POLITICA

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA
Profesor de Derecho Constitucional

S U M A R I O

I. El Poder. II. Conflicto y consenso. III. Actitudes Políticas. IV. La cultura política. V. El valor del Derecho.

I. E L P O D E R

Definido como la capacidad suprema de adoptar decisiones que comprometen legítimamente a la comunidad en el sistema político, el Poder surge como el concepto central de la Ciencia Política. Si fuera hipotéticamente posible suprimirlo, tanto el estudio como la aplicación de la política perderían su objeto y razón de ser. Es con relación al Poder que los individuos y los grupos disputan para conocerlo, alcanzarlo, retenerlo o aumentarlo. Con él, por otra parte, los protagonistas de los procesos políticos tratan de implementar sus proyectos de gobierno. Sin él, en la teoría y en la práctica nada es políticamente realizable.

Los hombres procuran el Poder para objetivos más o menos determinados. El es, sin duda, un instrumento pero no simple ni limitado sino que, por el contrario, complejo en la trama de factores políticos, sociales y económicos que abarcan y susceptible de ser expandido hasta posibilidades inimaginables. Tener conciencia de tal situación es, a la vez, comprender la necesidad de dominar el Poder mediante consideraciones éticas que, limitándolo y racionalizándolo, lo instrumentalicen para el servicio de fines sólo moralmente aceptables.

A los efectos de cumplir el propósito enunciado es menester recordar el tópico de la legitimidad en el origen y desempeño del Poder. De esta última cabe realzar su valor sustantivo y, consecuentemente,

prioritario frente al mérito más que nada formal de aquella. Pero de uno y otro tipo de legitimidad cabe apuntar como elemento común, el de las fuentes del Poder.

Dos son, fundamentalmente, tales fuentes: el consentimiento de los gobernados y la coacción de los gobernantes, o si se prefiere, la adhesión libre de los destinatarios del Poder a las decisiones de los detentadores del mismo y la imposición de medidas punitivas —o la simple eventualidad de hacerlo— de los últimos sobre los primeros.

El Poder fundado en el consentimiento y el extraído por la coacción siempre están presentes, si bien en diferentes grados, en un mismo proceso gubernativo y, aún más, en actos aislados dentro de él. Para que sea legítimo, empero, es esencial que la fuente de cooperación consensual sea mayor que la meramente coactiva, debiendo a ésta recurrirse por excepción justificada y sólo cuando se halle agotada la posibilidad de imponer las decisiones políticas por otros medios. De allí que, en general, cuanto más consensual sea el origen y el ejercicio del Poder en el sistema político, tanto más legítimo será el título de sus detentadores.

II. CONFLICTO Y CONSENSO

Objetivos, posibilidades y límites no se presentan como ingredientes aislados. Los hombres los integran en sus modelos de pensamiento y acción, con los cuales invariablemente simplifican la realidad, a veces dando visiones parciales de ella, otras abarcándola en cosmovisiones totalizadoras y dogmáticas. Así, las ideas devienen en doctrinas y éstas en ideologías que funden los tres aspectos señalados con el resultado de una compulsión a la acción.

El efecto de las ideologías en el sistema político es, en un plano macroanalítico, la Dinámica Política con alineamiento de fuerzas de gobierno y oposición, vale decir, la actividad de lucha alrededor del Poder o faz agonai de la vida política. Tal dinámica crea —y tiende a incrementar— las fricciones y los conflictos, causas de los cuales son, entre muchas otras, la opinión sobre la legitimidad del régimen gubernativo, la representatividad de las instituciones políticas y sociales y la participación en los beneficios de la economía. Cualquiera sea la

causa, el efecto será siempre claro y uniforme: un nivel cualitativo y cuantitativamente variable de facilidad o dificultad para gobernar.

Más en todo sistema político se busca obtener un índice de estabilidad superior a su contrario, si es que, como puede ser razonablemente supuesto, los detentadores del Poder desean ejercer su rol tipificante, cual es, gobernar a fin de convertir en realidad la faz arquitectónica de la política.

Para la consecución de este objetivo es importante el comportamiento —rígido o flexible— de todos los protagonistas pero, superlativamente, el de los detentadores del Poder, en términos de concitar el apoyo de los oponentes o exacerbar su distanciamiento. Lo expuesto resume la difícil tarea de quienes han de transformar un medioambiente en el que la dinámica política excesiva pone en peligro la obra de gobierno, en otro ambiente en el cual las energías se asocian para lograr un nivel de estática que asegure la eficacia de la acción gubernativa.

Dinámica y Estática son, también en la política, las dimensiones omnipresentes del movimiento y de la detención, de la conservación y el cambio, de la preservación del "status quo" porque se valoriza más que nada el orden y de la acción para modificarlo o transformarlo. Con una y otra de esas dimensiones está en conexión directa el tipo de régimen de gobierno que existe en un sistema político en momentos determinados de su evolución histórica. Es posible aseverar, a la luz de lo escrito, que cuanto mayor sea la dinámica tanto mayor será la posibilidad de generar cambios pero, a la par, de provocar sucesivamente desorden, resistencia formal y de hecho, anarquía y, en última instancia, crisis en el sistema político. En tales circunstancias disminuirán las ocasiones de conciliar la libertad con el Poder, imponiéndose el segundo para terminar con un ejercicio abusivo de la primera.

Es fácil comprender que la dinámica y la estática se hallan invariablemente en recíproca tensión, porque son fenómenos del todo opuestos. Cambiarlos, como lo expresé, es una empresa valorativamente descabida pero difícilmente consumable. La razón principal reside en que los hombres se aglutinan en torno a uno u otro de los polos ideológicos o doctrinarios, tornando estéril el esfuerzo mediador de los identificados con posturas centrales.

III. ACTITUDES POLITICAS

Es sencillo encontrar calificativos para las posiciones que asume cada uno de los sectores antes identificados. En el espectro de las ideas y las actitudes políticas, en efecto, con simplificación exagerada —que se ha difundido desde las asambleas revolucionarias de Francia en el siglo XVIII— se alude a un triángulo cuyos ángulos son ocupados por los conservadores, los revolucionarios y los reformadores o transformadores del orden existente.

En demostración ostensible de la evolución de los sistemas políticos, con el estudio de su historia se constata que el poder de los sectores nombrados no se ha preservado semejante —mucho menos intacto— a través del tiempo. Con ocasión de los grandes enfrentamientos han surgido nuevas correlaciones que permitieron a algunos crecer y a otros no. Las consecuencias de tales alteraciones de las fuerzas políticas fueron ya descubiertas por los politicólogos de la Grecia clásica y reexaminadas con agudo sentido humorístico en *El Príncipe* de Maquiavello. El efecto por unos y por otros observado fue el de que la alteración sustancial en las fuerzas políticas producía un cambio de régimen gubernativo y, eventualmente, de régimen político.

Para los griegos, sin embargo, constatado el efecto tratábase de indagar sus causas, a los fines de detener el curso de la historia cuando el sistema se encontraba en la que ellos reputaban, según las circunstancias, la mejor forma de convivencia política, es decir, la democracia. Maquiavello, en cambio, con astucia recomendaba la estrategia del oportunismo, o sea, saber comportarse con el gobernante de turno, cualquiera sea, para no dejar nunca de intervenir en las decisiones políticas.

Los sistemas políticos más venturosos y, por ende, los más prósperos, son identificables porque en ellos gobernantes y gobernados han logrado, en común acuerdo, un equilibrio —incesantemente fluctuante— entre el consenso cooperador y el conflicto que, necesario como factor creador de los cambios puede, sin embargo, devenir en otro esterilizante de los esfuerzos colectivos. Pero el resultado, empíricamente examinado, debería llevar a la conclusión de que, en el mejor de los casos, lo alcanzado ha sido un equilibrio sistémico inestable o

una continuidad en el funcionamiento del sistema político. sin excepción desafiada por los riesgos de la discontinuidad institucional.

La causa genérica de estos fenómenos —en una época determinada, porque en la Ciencia Política es imperativo huir de las generalizaciones cuando no están avaladas en la evidencia empírica— radica en la preponderancia del consenso o del conflicto que existe con respecto a los valores políticos fundamentales en un sistema político.

Entiéndase bien que el empleo de la expresión “valores políticos” tiene una connotación amplia, o sea, incluye además de los estrictamente políticos a los de índole social, moral, cultural y económica, entre otros. Recuérdese que lo político —como se afirmó con anterioridad— no es simple sino que, probablemente, lo más complejo en el orden de la sociedad humana, y así quedó constatado con lo expuesto precedentemente. Es menester, en seguida aclarar que el consenso en lo fundamental no requiere un acuerdo universal de los ciudadanos en un sistema político; lo indispensable es que, por lo menos la mayoría, coincida en tales valores y en las estrategias para imponerlos, poseyendo obviamente los medios adecuados a tal efecto.

IV. LA CULTURA POLITICA

Pero, retrocediendo aún más en la búsqueda de los motivos del conflicto o del consenso, se arriba al tema de la Cultura Política. Por tal expresión aquí se entiende el conjunto de actividades, creencias y valores que ordenan y dan significado a un proceso político, fijando las normas que regulan los comportamientos en el sistema político. La cultura política se va forjando lentamente, circunstancia de la cual se deduce que al tratar con precisión de ella, ha de asumirse la convivencia del grupo humano a lo largo de un espacio prolongado de tiempo.

Así, no rara vez de manera imperceptible, el grupo va modelando el sentido de identidad nacional, el espíritu de afirmación de entidad única diferenciado y diferenciable del propio de otras comunidades políticas, la forma peculiar de organizar su sistema de instituciones, los procedimientos para articular demandas y resolver los problemas de la vida política, en fin, los patrones con sujeción a los cuales apreciar la legitimidad y eficacia de un régimen político.

De allí que la cultura política sea no sólo típica o exclusiva de un pueblo sino que, además el resultado de un proceso nunca terminado, abierto en el presente por igual hacia las tradiciones que acumula y hacia el futuro que modela.

La cultura política encierra el primero, más remoto y decisivo de los elementos explicativos de los fenómenos únicos de cada sistema político. Desde ella, cronológicamente, se avanza a través de la historia por los momentos de conflicto y consenso, los procesos de institucionalización, la estabilidad o desequilibrio de los sistemas políticos, los casos críticos y el desenlace de ellos, tema este último que revierte el argumento al tópico primario oportunamente esbozado.

Se colige de lo expuesto que es necesario indagar en las estrategias a seguir para alcanzar y conservar el Poder, como asimismo, para diseñar los programas que sean viables con su concurso. De esas argumentaciones han de seguirse —espero— razones suficientes para justificar la investigación de las variables independientes tanto en la generación del conflicto y del disenso, como en la capacidad de los mecanismos normativos establecidos para regular o resolver el primero de ellos. En tercer lugar, deben conducir a buscar y encontrar respuestas apropiadas a las interrogantes sobre por qué algunos sistemas políticos son estables y otros no. Incursionando en áreas axiológicas se tendrá que indagar acerca de la legitimidad de los gobiernos, el bien común en cuanto fin inspirador de las decisiones gubernativas, el sentido personalista del constitucionalismo —es decir, del sistema de normas supremas destinadas a regular la génesis y ejercicio del Poder, los derechos del hombre y las relaciones entre gobernantes y gobernados— las formas de Estado, de preferencia el de justicia o de Derecho y muchos otros.

V. EL VALOR DEL DERECHO

Cuando, con la perspectiva insinuada, se investiguen esos temas, se habrá transitado desde el plano científico-positivo u ontológico, al plano normativo o deontológico. Pero el cambio de objeto de conocimiento se efectuará en tal evento no sobre puras intuiciones o pasiones, como ha sucedido habitualmente en la política, sino desde el

sólido fundamento que da el entendimiento de la realidad del medio en que el investigador se haya inmerso.

Los estudios empíricos y normativos son armonizables, a pesar de que todavía se sabe de académicos que insisten en los afanes reduccionistas del hiperfactualismo o del hipernormativismo, que es tan positivista como aquél. En la tesis —en este documento afirmada— de que los enfoques empíricos y normativos se complementan, porque con los primeros se posibilita una deontología que no sea utopía o ideología, a la vez que con los segundos se introducen principios orientadores y elementos éticos que evitan la instrumentalización del trabajo científico.

Complementados o armónicamente conjugados en función de las exigencias que impone la investigación metódica de los fenómenos políticos, el resultado debería consistir en el hallazgo de la solución más clara y operativa al bifronte dilema de la función y la capacidad del Derecho como instrumento de una regulación justa de la convivencia política. La agenda de estudios que con esta proposición se insinúa, abarcaría temas como el desarrollo político, las conexiones y recíprocas influencias que surgen entre el sistema social, el régimen económico y las instituciones políticas, la eficacia del orden normativo y el proceso de adopción de decisiones jurídicas, en particular las constitucionales.

Así se divisa un criterio unificador de los múltiples —y a veces contradictorios— aspectos que abarca la política. Examínese, pues, desde todos los ángulos y con auxilio de los métodos, enfoques y técnicas más diversas, no exclusivamente dogmáticos o empíricos, descriptivos o explicativos, inductivos o deductivos, micro o macroanalíticos. Lo esencial en esta difícil empresa estriba en apreciar con honestidad el mérito científico del trabajo efectuado —propio o ajeno— y su congruencia con los principios rectores de la ética.

Para describir, explicar y predecir las relaciones entre la Política y el Derecho resulta indispensable superar por igual los enfoques rígidos del positivismo científico y del normativo.

En la disciplina denominada “Derecho Político” se examinan los elementos científicos, normativos y técnicos de una y otra de las ciencias sociales que forman su contenido. Una vez más cabe aquí insistir

en que, para el progreso de la investigación en este campo es forzoso integrar los tres aspectos aludidos.

En la opinión del autor, el enfoque más adecuado para obtener el éxito en tal esfuerzo es el que, sobre la base de una tipología de las normas constitucionales, las clasifica en histórico-tradicionales, racional-normativas y sociológicas, abriendo así, nítidamente, la posibilidad del estudio interdisciplinario de la Política y el Derecho.